DECRETO 1029 DE 1996

(junio 7)

Diario Oficial No. 42.805, de 12 de junio de 1996

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio del cual se suprime y crean unos cargos en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-ley 10 de 1992,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Suprímese en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos vacantes de:

| No.de cargos | Dependencia y denominación del cargo | Código | Grado |
|---|---|---|---|
| Despacho del Secretario General | | | |
| Planta Interna | | | |
| 1 | Segundo Secretario de | | |
| 2 | Relaciones Exteriores | 3056 | 12 |

ARTÍCULO 2o. Créanse en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

| No.de cargos | Dependencia y denominación del cargo | Código | Grado |
|---|---|---|---|
| Despacho del Secretario General | | | |
| 1 | Asistente Administrativo | 4140 | 16 |
| 1 | Secretaría General - Planta Global | | |
| Planta Interna | | | |
| 2 | Asesor | 1020 | 04 |

ARTÍCULO 3o. El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 609 de marzo 31 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 7 de junio de 1996.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de relaciones Exteriores,

RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ SALAS.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)